

CONVOCATORIA

PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, FORMACIÓN INICIAL E INGRESO COMO PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL; ABIERTA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE CUENTE CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA Y ESTÉ INTERESADO EN PROFESIONALIZARSE A TRAVÉS DE UNA CARRERA POLICIAL CON AMPLIAS EXPECTATIVAS DE DESARROLLO.

¡¡¡INSCRÍBETE EN LA ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL!!!

- Si cuentas con estudios terminados de preparatoria, mediante el Curso de Formación Inicial para policía preventivo, podrás integrarte al servicio policial en sólo cuatro meses y medio.
- Si cuentas con estudios de secundaria terminada, o preparatoria trunca, la Academia te apoya para que concluyas tu preparatoria con nosotros, mediante el Sistema de Educación Abierta, en sólo cuatro meses y medio, en un accesible horario vespertino y una vez concluida, podrás integrarte al Curso de Formación Inicial, que en este caso, tendrá una duración de tres meses y medio. Esta opción, te permite terminar la preparatoria con validez oficial e integrarte al servicio policial en sólo ocho meses.
- Después de seis meses de incorporarte al servicio policial, y quienes estén interesados en cursar una Licenciatura afín a la carrera policial, nosotros te daremos facilidades para cursarla.
- Te ofrecemos pago de beca de \$2,000.00 mensuales durante tu permanencia en el Curso de Formación Inicial para policía preventivo (para gastos menores).

ADEMÁS, UNA VEZ APROBADO EL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL Y AL INTEGRARTE AL SERVICIO, TENDRÁS LOS SIGUIENTES BENEFICIOS COMO POLICÍA PREVENTIVO:

- Sueldo Inicial de \$ 8,300.00, como policía preventivo.
- Turnos de trabajo de ocho horas sólo para aquellos que cursen una carrera universitaria afín.
- Seguro Social para ti y tu familia.
- INFONAVIT, mediante el cual podrás adquirir una vivienda digna para ti y tu familia.

PERFIL DE PUESTO REQUERIDO, CUYO OBJETIVO ES ELEJIR A LOS MEJORES, ¡SE UNO DE ELLOS!, INSCRÍBETE EN LA ACADEMIA:

A. Integración de la Personalidad

- Agilidad mental
- Atención
- Capacidad de comprensión y análisis de información
- Capacidad de decisión
- Capacidad de negociación
- Capacidad para trabajar bajo presión
- Coefficiente intelectual medio-alto
- Concentración
- Control de la agresividad
- Discreción
- Estabilidad emocional
- Facilidad de comunicación
- Honestidad

B. Aptitud y actitud de:

- Adaptabilidad
- Alto sentido de responsabilidad
- Amabilidad
- Competitividad
- Dinamismo
- Disciplina
- Disponibilidad para trabajar en equipo
- Tolerancia
- Espíritu de servicio

C. Características Físico-Atléticas

- Agilidad física
- Buena coordinación psicomotriz
- Flexibilidad
- Fuerza y resistencia física
- Rapidez de reflejos

D. Salud Física

- Buena agudeza visual y auditiva.
- Libre de alteraciones del aparato locomotor que puedan limitar o dificultar la realización de las funciones policiales.
- Libre de enfermedades o lesiones, agudas o crónicas, que potencialmente puedan producir secuelas que dificulten, limiten o impidan el normal cumplimiento de las funciones policiales.
- Sin afección al consumo de bebidas embriagantes o drogas
- Sin insuficiencias físicas congénitas o adquiridas, que menoscaben o dificulten el desempeño de la función policial.
- Sin problemas de hipertensión arterial, varices o insuficiencia venosa periférica.

REQUISITOS:

- Para el Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo (con preparatoria terminada): tener 18 años cumplidos y un máximo de 35 años;
- Para el Curso de Preparatoria: tener 18 años cumplidos y un máximo de 30 años. Al finalizar satisfactoriamente tu curso y tus evaluaciones de ingreso, te integrará al Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo;
- Estatura mínima: mujeres 1.50 mts. y hombres 1.60 mts.;
- Ser de Nacionalidad Mexicana;
- Saber manejar vehículo automotor;
- Tener buena conducta;
- No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso;
- No estar sujeto a proceso penal;
- No haber concluido los estudios a nivel secundaria o bachillerato, según el caso;
- Haber cumplido con el servicio militar, con excepción de las mujeres;
- Aprobar las evaluaciones del procedimiento de selección de aspirantes y la formación inicial;
- No ser adicto a sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.
- No estar suspendido o inhabilitado;
- Cumplir con los deberes y las obligaciones establecidas en el procedimiento de ingreso;
- No ser ministro de algún culto religioso;
- No tener modificaciones en el color de la piel mediante dibujos, figuras o textos realizados con tinta o cualquier otro pigmento (tatuajes);
- No tener perforaciones corporales; al personal femenino sólo se le permite una perforación en cada oreja;
- No haber pertenecido a ninguna corporación de Seguridad Pública, ni privada, en caso de haber pertenecido a las fuerzas armadas, deberá presentar la baja correspondiente, debiendo ésta ser de carácter voluntario, ya que cualquier otro motivo de baja será impedimento para su ingreso;
- No tener en el Registro Nacional algún impedimento para ser seleccionado.

LOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS DEBERÁN PREPARAR Y PRESENTAR EN EL MOMENTO QUE LES SEA REQUERIDA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud de empleo con fotografía, escrita de puño y letra del aspirante, anexando otra fotografía

- para la ficha de identificación;
- Copia Certificada de Acta de Nacimiento, de reciente expedición;
- Clave Única de Registro de Población;
- Constancia de modo honesto de vida;
- Identificación Oficial con fotografía, vigente;
- Licencia de manejo vigente (chofer o automovilista);
- Pre afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social;
- Constancia vigente de antecedentes no penales emitida por la autoridad competente;
- Certificado de estudios de preparatoria o bachillerato, debidamente legalizado;
- Para integrarte al Curso de Preparatoria: certificado de estudios de secundaria debidamente legalizado, Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional;
- Constancia de no estar suspendido, ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme para el ejercicio de empleos, cargos o comisiones en el servicio público, ni estar sujeto a procedimiento administrativo alguno;
- La baja voluntaria correspondiente en caso de haber pertenecido a las fuerzas armadas;
- Comprobante de domicilio reciente;
- Carta de exposición de motivos para el ingreso a la Institución;
- Declaración bajo protesta de decir verdad de no ser ministro de algún culto religioso;
- Tres cartas de recomendación, una de ellas, en su caso, de su último empleo;
- Certificado médico con grupo sanguíneo, expedido por Institución del sector salud; y
- Curriculum vitae con fotografía vigente, firmado en todas sus hojas, sin engargolar.

PROCEDIMIENTO:

Para la entrega de documentos se establecen los siguientes lineamientos, los interesados:

- Podrán participar en el proceso de reclutamiento a partir de la publicación de la presente convocatoria
- Deberán presentarse en las instalaciones de la Academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla ubicadas en Avenida Gasoducto sin número de la colonia Bosques de San Sebastián. Para mayores informes comunicarse a los siguientes números telefónicos 303 85 22 ó al 303 85 00 extensiones 73002, 73003, 73005, 73006, 73008, 73009, 79011, 73012 y 73015 en un horario de atención de 8:30 horas a 16:30 horas de lunes a viernes, sábados de 9:00 a 13:00 horas. O en la página www.pueblacapital.gob.mx
- Deberán presentar, de forma personal, la documentación completa con el número de copias requeridas en la presente convocatoria.
- Una vez recibida, la documentación será cotejada y los originales serán devueltos al aspirante.
- Si la documentación solicitada en esa etapa está completa y cumple con los requisitos, se le otorgará una Ficha de Identificación con fotografía y número de folio para la realización de las evaluaciones.

DE LAS EVALUACIONES:

- Para el Curso de Formación Inicial con preparatoria concluida:** Los interesados con la Ficha de Identificación, se presentarán a la Academia de Seguridad Pública en la fecha que se les señale, para realizar los siguientes exámenes:
 - Exploración Médica.
 - Signos Vitales.
 - Evaluación de Control de Confianza.
- Para el Curso de Formación Inicial con secundaria concluida o preparatoria trunca:** Los interesados con la Ficha de Identificación y su credencial de elector, se presentarán a la Academia de Seguridad Pública en la fecha que se les señale, para realizar los siguientes exámenes:
 - Exploración Médica.
 - Signos Vitales.
 Los exámenes se presentarán en forma secuencial y es requisito para presentar el siguiente examen, resultar apto en el anterior.
 Las EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, serán aplicadas por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en el lugar que previamente se les designe.

OBSERVACIONES IMPORTANTES.

- Hombres y Mujeres aspirantes tendrán oportunidades equitativas de empleo en este proceso de reclutamiento y selección de personal, de igual manera no se hará distinción, exclusión o restricción en base al origen étnico, condición social o económica, religión, opiniones, género, estado civil.
- La documentación original será cotejada (los aspirantes que presenten documentos falsos originan responsabilidad penal, por lo que serán remitidos a las Autoridades competentes conforme a la legislación en la materia en cualquier etapa de la formación).
- En el proceso de evaluación los aspirantes deberán aprobar en forma cronológica los exámenes correspondientes, por lo que él no aprobar una evaluación, será motivo para no continuar en el proceso de selección.
- Durante la aplicación de exámenes se requerirá que los aspirantes presenten la Ficha de Identificación que les proporcionará la Academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla, misma que deberán presentar en horarios y días señalados.
- En cualquier etapa de evaluación, si se llega a detectar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria se procederá en forma inmediata a la baja definitiva del aspirante, independientemente de las responsabilidades que se puedan desprender de esto.
- Los cadetes, durante su permanencia en el curso estarán sujetos a las normas generales, académicas y de disciplina que determine esta Institución, el incumplimiento a ello, será motivo de baja inmediata.
Los cadetes durante su permanencia en el curso de Formación Inicial, recibirán una beca, la cual comprende: alojamiento, alimentación, vestuario y equipo, servicio médico, instalaciones deportivas, actividades recreativas, culturales, prácticas operativas, material didáctico y un apoyo económico mensual para gastos menores.
- Los aspirantes que aprueben el Curso de Preparatoria, previa Evaluación de Control de Confianza, causará alta en el Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo.
- Los cadetes que aprueben el Curso de Formación Inicial, serán dados de alta como Policía Profesional del Servicio Profesional de Carrera, conforme a las plazas vacantes existentes.



SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

HERNÁNDEZ PUEBLA DE ZARAGOZA;

A 5 DE ENERO DE 2012